

04 OCT. 2023

Servicio
Agrícola y
Ganadero

S.A.G. REGION DE LOS LAGOS	
OFICINA DE PARTES-RÍO NEGRO	
FECHA INGRESO	10/10/2023
FO. Nro.	6667
ENTREGAR A	1230
1.	
2.	
3.	
ARCHIVO	

1º ingreso

**FORMULARIO DE SOLICITUD
DE CERTIFICACIÓN DE SUBDIVISIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS (DL N° 3.516 DE 1980)**

Instrucciones: Complete el formulario con letra imprenta

1.- Antecedentes del propietario del predio

Nombre completo o razón social	Agrícola Santo Domingo SpA		
Cédula de Identidad o RUT	77.034.210-4	Teléfono de contacto	+569 98206293
Domicilio	Quillota 175, Oficina 1001, Puerto Montt		
Correo electrónico	servilact@gmail.com		

2.- Antecedentes del predio

Nombre del predio (según título de dominio)	Letra Ben el plano de subdivisión de la parcela nueve del Proyecto de Parcelación Paullín		
Comuna	Puerto Octay	Localidad	Paullín
Región	De Los Lagos		
ROL SII Nº	152-138	Superficie total predial (ha)	13,00

3.- Inscripción en Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces (CBR):

Fojas	2555	Número	2197	Año	2018	CBR de	Osorno
-------	------	--------	------	-----	------	--------	--------

4.- Deslindes: indicar deslindes Norte, Sur, Este, Oeste, o los que correspondan y la descripción de ellos según Inscripción de Dominio Vigente

DESLINDE	DESCRIPCIÓN
Norte	En quinientos doce metros con lote A;
Sur	En quinientos setenta y dos metros con parcela siete;
Oriente	En doscientos cuarenta y ocho metros con parcela quince y sitio siete, camino de por medio;
Poniente	En doscientos cuarenta metros con lote A.-

5.- Lotes o parcelas y servidumbres de tránsito

Número de parcelas o lotes resultantes	Nombre Parcela / Lote	Superficie en hectáreas	Servidumbre de Tránsito	
			Si/No	Superficie en hectáreas
	Parcela 200	0,50	NO	-
	Parcela 201	0,50	SI	0,04
	Parcela 202	0,50	SI	0,04
	Parcela 203	0,54	SI	0,03
	Parcela 204	0,61	SI	0,05
	Parcela 205	0,59	SI	0,07
	Parcela 206	0,66	SI	0,02
	Parcela 207	0,52	SI	0,01
	Parcela 208	0,53	SI	0,07
	Parcela 209	0,88	NO	-
	Parcela 210	0,91	NO	-

Completar tantas filas de la tabla como número de lotes o parcelas en que se proyecta dividir el predio

Parcela 211	0,52	SI	0,09
Parcela 212	0,52	SI	0,03
Parcela 213	0,72	SI	0,04
Parcela 214	0,72	SI	0,02
Parcela 215	0,50	SI	0,06
Parcela 216	0,51	SI	0,07
Parcela 217	0,50	NO	-
Parcela 218	0,89	SI	0,07
Parcela 219	0,64	SI	0,08
Parcela 221	0,74	SI	0,07

El proyecto de subdivisión presentado se acoge a la siguiente excepción señalada en el artículo 1º del D.L. N° 3.516 (cuando corresponda):

6.- Documentación que se adjunta a la solicitud. En cumplimiento del artículo 46 de la Ley N° 18.755, del Decreto Ley N° 3.516 de 1980 y a la resolución exenta N° 3.904 del 24 de mayo de 2019 del Servicio Agrícola y Ganadero, se acompañan los siguientes documentos:

Instrucciones: Marque con una X en SI, cuando adjunta la documentación señalada o en NO, si no la adjunta.

6.1.- Antecedentes del propietario Persona Natural

Fotocopia de cédula nacional de identidad vigente, por ambos lados

Fotocopia de cédula nacional de identidad de su representante, vigente, por ambos lados, si correspondiere

Documentación donde consta la representación del propietario (Señalar cuál, de corresponder):

Si	No

6.2.- Antecedentes del propietario Persona Jurídica

Fotocopia del RUT

Fotocopia de cédula nacional de identidad del representante legal, vigente, por ambos lados

6.2.1.- Si el dueño es una Sociedad

Documentación fundante de su representante (copia autorizada)

Si	No
X	
X	
X	
X	
X	

Copia autorizada de Escritura Social

Copia de la inscripción correspondiente

Certificado de vigencia de la Sociedad

Certificado de vigencia del representante legal

6.2.2.- Si el dueño es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro

Documentación fundante de su representante

Copia autorizada de estatutos con certificación de vigencia

Si	No

6.2.3.- Si el dueño es un Municipio

Copia de Acta de Sesión de Concejo Municipal, donde consta la aprobación relativa al proyecto de subdivisión de predio rústico presentado a tramitación a través de esta solicitud

Si	No

6.2.4.- Si el dueño es una Comunidad Agrícola (reguladas por el DFL N° 5 de 1968)

Copia autorizada donde conste la aprobación de la segregación en los términos del artículo 49 del DFL N° 5 de 1968

Declaración jurada que señala que el proyecto de subdivisión no vulnerará derechos relativos a goces singulares ni disposiciones estatutarias, y que da debida observancia a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 49 del referido DFL

Si	No

6.3.- Sucesiones hereditarias

Fotocopia de cédula nacional de identidad de todos los herederos o de quién los represente, vigente, por ambos lados

Si	No

Documento donde conste la representación en casos de actuar representados

6.4.- Antecedentes del predio

Copia de inscripción de dominio del predio, o en su defecto copia de inscripción especial de herencia, emitida por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, con certificación de vigencia

Si No

X

Certificado en el consta que el predio a subdividir se encuentra fuera del límite urbano, emitido por la Municipalidad respectiva

X

Certificado de avalúo fiscal del predio, con clasificación de suelos (si la tuviere), emitido por el Servicio de Impuestos Internos

X

Documento donde conste servidumbre de tránsito activa (en casos en que el predio a subdividir acceda a un espacio público a través de una servidumbre de tránsito)

X

6.5.- Otros documentos o antecedentes

Archivo digital del plano del proyecto de subdivisión (kml, kmz o shape)

Si No

X

Comprobante de pago de tarifa (Etapa I)

X

Otros documentos adjuntos a la solicitud (señale cuál o cuáles, de corresponder):

Si No

Delegación de Mandato Agrícola Santo Domingo a Andrés Duval Gunckel

Mandato Especial Agrícola Santo Domingo SpA a Guido Fabián Bersezio Gómez

7.- Sobre el plano del proyecto de subdivisión presentado a certificación

Número de copias del plano del proyecto de subdivisión presentadas (debidamente firmadas por el propietario y por el profesional competente)

Nº 7

Nombre del profesional competente que realizó el proyecto de subdivisión (planos)

Andrés Duval Gunckel

Número telefónico de contacto del profesional competente

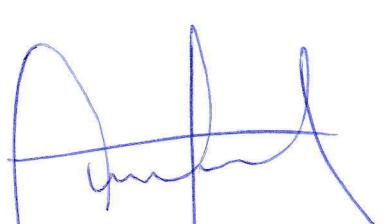
+569 98206293

Correo electrónico del profesional competente

servilact@gmail.com

Fecha:

2	9	/	0	9	/	2	0	2	3
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---



Guido Bersezio Gómez
Rut 13.241.998-1
P.P. Agrícola Santo Domingo SpA
Nombre, firma y RUT del propietario

(La solicitud debe ser firmada por todos los propietarios del predio, o todos los representantes legales que correspondan)

TÉNGASE PRESENTE

Señor usuario, tenga presente que según lo dispone el Decreto Ley N° 3.516 de 1980, quienes infringieren lo dispuesto en dicho decreto ley, aún bajo la forma de comunidades, condominios, arrendamientos o cualquier otro cuyo resultado sea la destinación a fines urbanos o habitacionales de los predios rústicos, serán sancionados a través del Juzgado de Policía Local con una multa a beneficio fiscal y con la paralización de las obras o su demolición a costa del infractor, según corresponda. En tal sentido, la certificación de subdivisión de predios rústicos otorgada por el SAG no constituye, en caso alguno, autorización o informe favorable para construcciones ajenas a la agricultura en el área rural (Informe IFC).